

LA CARTERA CONTRATADA ASCIENDE A 1.723 MM €

Grupo SANJOSE sitúa su cifra de ingresos en 332 MM € en el primer semestre de 2017, un 22,8% más que en el mismo periodo del ejercicio anterior

- ***Grupo SANJOSE ha obtenido un beneficio neto de 7,9 MM € en el primer semestre del ejercicio 2017, lo que supone un incremento del 53,6% con respecto al obtenido en el primer semestre de 2016.***
- ***Destaca la línea de negocio de construcción, actividad más importante de Grupo SANJOSE tanto por ingresos 87,8% de la actividad del Grupo, como por EBITDA 64,9% del total.***
- ***El Grupo continúa con la tendencia positiva tras registrar beneficios un trimestre más.***

Madrid a 27 de julio de 2017.- Grupo SANJOSE obtiene un beneficio neto de 7,9 MM € en el primer semestre del ejercicio 2017, alcanzando la cifra de negocio los 332 MM €, y obteniendo un EBITDA de 20,4 MM €. El 60% de los ingresos obtenidos por el Grupo provienen de mercados internacionales. El resultado de explotación obtenido en el primer semestre creció un 4,4%.

Las ventas de la línea de negocio de Construcción, principal actividad del Grupo, crecieron en el primer semestre de 2017 un 27,3%, con respecto al dato del mismo periodo del ejercicio precedente, y representan el 87,8% del total de las ventas del Grupo.

Las ventas internacionales del sector de Construcción suponen un 63% del total de esta línea de negocio, habiendo crecido un 24,4%, por su parte, las ventas de Construcción en España se incrementaron un 32,3%, manteniendo en ambos casos el buen comportamiento de periodos anteriores.

La cartera de negocio de Construcción alcanza un volumen de 986 millones de euros, lo que representa el 57% de la cartera total del Grupo. Al cierre del primer semestre de 2017, Grupo SANJOSE cuenta con una cartera total contratada de 1.723 millones de euros, de los que el 47% corresponden a contratos en el exterior y el 58% a contratos con clientes públicos.

La deuda financiera neta del Grupo a cierre del periodo, se situó en 89,8 millones de euros, lo que representa una disminución del 7,5% con respecto a la existente al cierre del ejercicio 2016.

■ ***Hoy se ha alcanzado un entendimiento sobre las directrices básicas de la futura ordenación de la Prolongación de la Castellana.***

El Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Madrid y la compañía Distrito Castellana Norte, han informado del entendimiento que han alcanzado sobre las directrices básicas de la futura ordenación urbanística del espacio redenido "Madrid Nuevo Norte".

Estas directrices básicas habrán de ser objeto de desarrollo y concreción en los próximos meses en una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid distinguiendo cinco ámbitos de actuación: Estación de Chamartín, Centro de Negocios, Fuencarral-Malmea, Fuencarral-Tres Olivos y Fuencarral-Las Tablas.